UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1152-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 DIC. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia matriculados en la asignatura de Planeamiento y Urbanismo Prehispánico (AQ - 444); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 26 de octubre de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Lima - Caral – Huaraz - Chavín de Huantar - Huamachuco - Trujillo - Lima - Ayacucho, por el periodo de siete (07) días, a partir del 07 al 13 de diciembre de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos complementar el desarrollo de las clases impartidas en las aulas universitarias, conocer y entender el desarrollo de la cultura andina desde sus orígenes, comparar las dinámicas regionales diferenciadas que se dan al interior del espacio nacional, revalorar los recursos culturales como una forma de reforzar los principios de identidad, compartir y asimilar las experiencias de investigación en el campo y gabinete, buscar la posibilidad de prácticas para estudiantes de la Escuela de Arqueología e Historia;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 195-2018-UNSCH-FCS-D, de fecha 03 de diciembre de 2018, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 628-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1318-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 06 de diciembre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de treinta (30) estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de Planeamiento y Urbanismo Prehispánico (AQ - 444), con el itinerario Ayacucho – Lima - Caral – Huaraz - Chavín de Huantar - Huamachuco - Trujillo - Lima - Ayacucho, por el periodo de siete (07) días, a partir del 07 al 13 de diciembre de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1152-2018-UNSCH-R

placa EGF-345, con la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, bajo la responsabilidad del docente Zacarías Ismael Pérez Calderón, de acuerdo a la siguiente relación:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	AUCCACIO MAURICIO, Flora Nelida	11144094
02	BAUTISTA AROTINCO, Ronald	11146039
03	BUSTAMANTE CORDERO, Karol Lizzeth	11147615
04	CANALES INFANSON, Carlos	11143626
05	CANCHARI RAMOS, Carlos Santiago	11149964
06	CERDA VEGA, Rodil	11149892
07	CONGA ROMANÍ, Emerson	11148326
08	CURITOMAY QUISPE, Yoliver	11142728
09	DE LA CRUZ MEZA, Jorge	11140593
10	ESCATE GAMARRA, Carlos Felipe	11145504
11	FLORES TAIPE, Tony Sergio	11145904
12	GUTIERREZ FERNÁNDEZ, Maria Soledad	11135265
13	HUAMANCUSI VENTURA, Celia	11130429
14	HUAMANÍ CHOQUE, Jhone Rodne	11148846
15	HUAMANÍ NUÑEZ, Elizabeth	11148846
16	LLANCE CCENTE, Revelino Jerferson	11147182
17	MENDOZA GUTIERREZ, Roxana	11149326
18	MIGUEL YUCRA, Carlos	11146320
19	PEREZ VENTURA, Cirilo	11143630
20	POMASONCCO BALDEÓN, Cresenciano	11140062
21	QUISPE ARONE, Deyvis	11137048
22	QUISPE BAUTISTA, Ruben	11147848
23	ROCA MEDINA, Fermín	11140058
24	ROJAS HUISA, Jhon Alfredo	11149393
25	SEDANO ROMERO, Wilton	11148494
26	SICHA GARCÍA, Marimar	11147858
27	SULCACÓNDOR MISARAYME, Erica	11147752
28	TELLO BALDEÓN, Marisol	11146951
29	YUPANQUI PALOMINO, Wilber Yober	11148790
30	ZARATE PARIONA, Andrei Nilton	11150217

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1152-2018-UNSCH-R

VIÁTICOS DE UN DOCENTE Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 3,150.00	Viáticos y Asignaciones (Un Docente y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 2,470.00	Combustibles y Carburantes
1.00.	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09.	2.5.3.1.1.1	S/. 1,470.00	A Estudiantes (30 Estudiantes x S/. 7.00/día x 10 días)

Artículo 3°.- PRECISAR que el docente responsable de la delegación referido en el artículo 1° de la presente resolución, a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Oficina General de Administración.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARIO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1152-2018-UNSCH-R

-04-

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. de Arqueología e Historia
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina de Remuneraciones y pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca